

FOTO: El Tiempo

DE LA COMEDIA A LA TRAGEDIA DEL SALARIO MÍNIMO

Cada año, con la más acuciosa puntualidad, el país se ve sumergido en el debate del salario mínimo como una de esas obligaciones que el Gobierno no puede evadir ni subvalorar, en tanto viene a ser una decisión que afecta de manera visible la vida de todas las personas en el territorio nacional, y de repente la de aquellos connacionales que, aún estando en el exterior, pueden llegar a sufrir, o acaso gozar, de algunos efectos. Lo interesante es que, en medio de su simpleza y a pesar de ella, la cuestión del salario mínimo representa una de las principales medidas de política pública en la vigencia de cada año, considerando el hecho

de su capacidad de causar profundos efectos en la economía del país, pero sobre todo en el curso de vida de millones de colombianos que, de una manera u otra, hacen parte del aparato productivo y de la fuerza laboral del país. Se entiende, pues, la trascendencia de la medida cuando se toma consciencia que el 14,7 por ciento de las personas que gozan del privilegio de un empleo formal en Colombia son apenas remunerados con un salario mínimo, esto es un contingente nada despreciable de 3,5 Millones de personas, y otro tanto que nunca llega a dos salarios mínimos, o escasamente lo hace.



FOTO: Alerta Bogotá

Coincidimos entonces en que el asunto tiene tanto de comedia como de tragedia, en tanto los trabajadores, aquella inmensa mayoría que no tiene ningún otro ingreso para vivir y que, aún agregando el salario de la pareja, si lo hubiera, vive escasamente con lo que gana. Por tal motivo espera con ajustada razón que el incremento que le bota el Gobierno sea lo suficientemente grande como para que pueda resolver, esta vez sí, alguno de sus problemas más agobiantes. Esta persona del común, viviendo de seguro en condiciones odiosamente cercanas a la pobreza, verá con irreverencia la forma como el Gobierno convoca a los gremios y los sindicatos para que, de la mano de las instituciones correspondientes, discutan en buen ambiente el monto que debe incrementarse para equilibrar la situación económica de los trabajadores, sabiendo que que no llegarán a ningún acuerdo y que la decisión estará permeada por intereses de orden económico superior que al Gobierno corresponde proteger, como es el caso de la inflación del año siguiente, fijada por la Junta del Banco de la República, el índice de precios al consumidor (IPC), que viene de las encuestas oficiales, el incremento causado y previsible del producto interno bruto (PIB), también proveniente de las estadísticas oficiales, y la contribución tributaria de los salarios estimada para ese año que comienza. Por eso ríe, porque sabe que la

pelea del trabajador está perdida de antemano, así se hable de que “hay buenos augurios” y que el Gobierno defiende a los trabajadores, porque al final el resultado será el mismo: un incremento que no ha de afectar significativamente la salud económica del país, y tampoco mejorará la salud económica del trabajador. He ahí la comedia que se torna en tragedia. Llena de buenas intenciones que no sirven para nada, lo que se vive cada año en torno a las mesas de concertación es una farsa que termina con el mismo resultado cada vez: en nada que mejore realmente la vida de los trabajadores y sus familias.

De dicha forma, la comedia de los consensos y los diálogos intergremiales, intersectoriales, interinstitucionales, o de la clase que sean, terminan transformados en la tragedia de las conveniencias de Estado. En efecto, la noticia del incremento llega precedida de múltiples argumentos en favor de la responsabilidad fiscal, o el control de la inflación, o el control de los precios, o la protección del empleo y la productividad, pero nunca uno que hable en favor de la economía del trabajador y su familia. En el fondo, todo se centra en proteger el desempeño precario de la economía nacional, de donde sabemos que se deriva la tributación y el empleo, pero nunca resuelve la caída irremediable del trabajador en brazos de la pobreza.

Así queda expresada la disyuntiva, con un salario para la sobrevivencia como resultado. **El trabajador vivirá en silencio la comedia, siendo consciente que al final enfrentará la tragedia de saber que su salario mejorará apenas como para quedar peor que el año anterior, mientras que el empresario vivirá su propia tragedia tratando de frenar lo que se interpreta como el desaforo – acaso el ánimo codicioso – de los trabajadores, sabiendo que al final tendrá que asumir la responsabilidad de las nuevas medidas salariales.** Y así, de ese modo, tendrá el país que ponerse a trabajar desde el primero de enero, lo quiera o no, lo entienda o no, bajo la nueva medida salarial, teniendo la certeza que, en el camino del año fiscal, en medio del fragil panorama de la economía nacional, las cosas se pondrán peor que el año anterior.

El hecho concreto es que no se hizo un incremento tan elevado como para que los gremios y las empresas tengan que salir a las calles presas de un pánico desbordado, pero tampoco suficiente como para que los trabajadores puedan sentir que les ha llegado un verdadero alivio económico para sobrellevar la pesada carga de la sobrevivencia y la pobreza. Pues no, el incremento no pasa de ser un tímido ajuste, mediocre en todo caso, con respecto a la escalada del costo de vida.

Solo seis años atrás, el salario mínimo estaba en un poco más de 828 Mil pesos y hoy termina el año en Un Millón 300 Mil pesos, lo cual representa un incremento acumulado del 57% desde el 2019. Podría decirse que el país ha venido haciendo un

ajuste por inflación que puede acercarse al 10% anual, lo que quizás puede verse bien desde el punto de vista macroeconómico, pero los precios, es decir el costo de la vida, es decir lo que hay que pagar por los alimentos de cada día, por los servicios públicos, por el transporte, por los elementos indispensables para la educación de los hijos, por el vestido, por alquiler de vivienda o por la vivienda propia con intereses, por la telefonía y las comunicaciones, esos precios no se ajustan a la inflación sino que suben de acuerdo a otras dinámicas económicas que no se reflejan en los salarios, siempre que éstos permanecen indexados a la inflación. Allí está el problema: El salario apenas crece a una tasa que se acerca tímidamente al 10% anual, en tanto el costo de numerosos elementos de la vida diaria y la canasta familiar están muy por encima de ese rango y crecen sin control. Para nadie resulta difícil pensar en elementos que ya están costando el doble y mucho más de lo que se pagaba cinco o diez años atrás, lo cual está por encima del crecimiento salarial acumulado desde 2019 que apenas llega al 57%. De allí se deriva una imposibilidad real para recuperar – o acaso sostener- una calidad de vida ya perdida, sin carne roja para todos los días, sin frutas, sin alimentos complementarios para los niños y los ancianos, sin diversión para los niños, sin paseos en vacaciones escolares, incluso sin vacaciones laborales porque hay que trabajar más duro, con una sola muda de ropa nueva al año - o acaso ninguna- sin zapatos nuevos para el año, sin derecho a nada que no sea indispensable. A esto se le llama la **“ruta hacia la pobreza”**, acompañada con apenas dos comidas diarias, o acaso una sola.

Siendo así, la tragedia que vive el asalariado, y me permito incluir aquí los pensionados, quienes tienen su mesada indexada por norma al salario mínimo legal, es la del empobrecimiento progresivo. Claro, mientras se tiene un incremento que ni siquiera llega al 10%, hay varios conceptos vitales de gasto que andan orondos por encima del 20 y 25 por ciento real, lo cual conduce a un diferencial negativo que se acumula en perjuicio del trabajador. Si se acepta el Índice Nacional de Precios al Consumidor (IPC) como cifra confiable, la variación anual en el 2023 llegó a 10,15, mientras la inflación fue del 9,3% y la devaluación del 10,5 %, lo cual quiere decir con toda claridad que el salario real del año, para un trabajador promedio, quedó en negativo. **¿Cómo puede sobrevivir la familia de un asalariado si no tiene y no puede ganar salario real?** La consecuencia directa es que ese trabajador y su familia, en tanto dependen de sus salarios, se están quedando sin un solo peso para ahorrar o para atender emergencias, es decir, derechito hacia la pobreza, así tengan empleo y salario fijo.

Pues bien, todo lo anterior toma sentido práctico cuando se hace consciencia de que toda medida salarial puede tener efectos amplios en la economía. Así como se decreta un aumento salarial, así mismo han de normarse y controlarse las dinámicas de incremento en los servicios y en los bienes de consumo, esperando con ello equilibrar el salario sin que se produzcan efectos explosivos de inflación o de incremento de precios. La canasta básica es uno de aquellos componentes que fluctúa sin aparente control, y es en ese terreno fangoso que la decisión de política pública se puede hundir si se disparan los precios sin que las autoridades hagan algo al respecto.

Y viene la economía informal a rematar el asunto. En efecto, siendo conscientes que las actividades de comercio informal están tomándose el espacio público en nuestras ciudades, y que todos, sean empleados o no, buscan allí mejores condiciones de intercambio para optimizar sus escasos recursos, la estabilidad de los precios se hace más

precaria. En el círculo de la no formalidad está ausente por completo el control de precios, por lo tanto, se puede encontrar cualquier cosa fuera de contexto, tanto para bien como para mal. Puede ser que la cifra oficial del incremento salarial sirva como referente cierto para conducir transacciones normales, pero siempre podrán colocarse muy por encima del valor aprobado por el Gobierno, simplemente porque en el ecosistema de la informalidad no hay quien vigile. De tal suerte que el salario, oh tragedia, se podrá quedar rezagado mientras los precios se van de fiesta a las nubes.

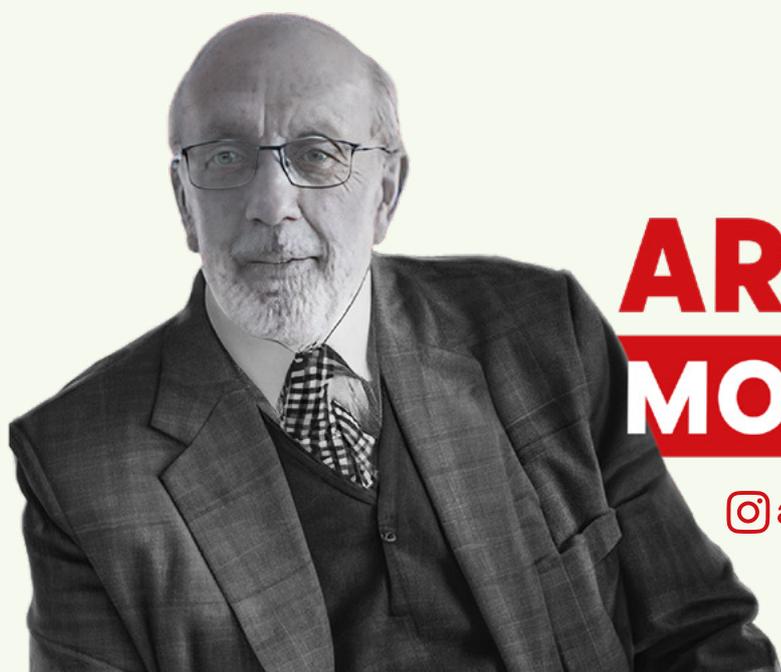
El Presidente Petro optó por decretar el incremento de 9,54% para el 2025, lo cual está dentro de sus prerrogativas, pero no sabemos si aprovechó la oportunidad de hacer un debate de fondo con su equipo de gobierno sobre lo que implica decretar un incremento salarial que se queda en aguas tan pronto se presentan las primeras alzas del año. Distinto es que el Presidente, consciente de lo vulnerable del caso, hubiese adoptado medidas paralelas para blindar el salario mínimo de las acometidas normales del incremento de precios, que es algo que está bajo su directo control, con el noble propósito de actuar en la protección del salario real en el 2025 y presionar condiciones que favorezcan un mejor balance económico para los trabajadores. **¿No se le ocurrió al Presidente y tampoco hubo en su equipo quien le hiciera esa recomendación?**

Esa es la tristeza cuando se ejerce el poder sin una clara e inequívoca intención de generar en cada paso, en cada acción de gobierno, efectos reales que cambien para bien la vida de las personas. Al final, esos 123 Mil Pesos adicionales no resuelven casi nada, y son tan insignificantes como saber que equivalen aproximadamente a la misma cantidad que cobra el Presidente Petro por cada hora de trabajo. El salario establecido para 2025, como los de años anteriores, viene a ser casi treinta veces menor que el salario del Presidente, o lo que es lo mismo, el salario actual de un trabajador promedio puede llegar a equivaler a lo que el Presidente se gana en un solo día de trabajo. De tal tenor son las cosas.

¿Cómo resolver semejante rezago? El Gobierno Nacional podría idear una fórmula de compensación que permita agregar un índice de ajuste que compense la pérdida de valor adquisitivo y el incremento de precios, así como otras variables colaterales. Con algunos puntos adicionales durante un periodo razonable de diez o más años, no solo se inyecta recurso en efectivo a la economía doméstica, sino que también se nivela el estado deficitario del **salario real** con relación a la condición económica presente. El índice de corrección salarial, que se estudiaría y establecería cada año, puede ser asumido por el Estado y ajustado mediante normativa tributaria para evitar sobrepeso en la carga laboral de las empresas.

Qué bueno sería comenzar el día con noticias de ese calibre, animados por el aroma del café recién colado. **¿No es mejor aprovechar cada día de gobierno para darle al país una buena**

noticia cada vez? ¿No es mejor eso que estar buscando a toda hora motivos de discordia y revancha para distraer la atención y generar desconfianza? En vez de estar cazando peleas por aquí y por allá, el Presidente podría ocupar mejor su tiempo en estudiar soluciones para el país que bastante falta le hacen, sin perder de vista la Misión de Jefe de Estado que le corresponde y aprovechando bien la oportunidad histórica que se le concedió para transformar lo que nos está haciendo daño... Nada de esto sucederá cuando la soberbia y la vanidad personal se imponen sobre la conducta de gobernante honesto y sensato y dejan brotar por la de un caudillo lleno de rencor, pendenciero y sediento de venganza. Una persona así no podrá nunca pasar a la historia como un gobernante ejemplar sino como una mancha dolorosa que deja una estela imborrable de daños y vergüenzas para la Nación.



ARTURO MONCALEANO

[@arturomoncaleanoarchila](#)